COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de actividades

Enero – Diciembre 2019

Índice

	Página
1. Fundamento Legal.	3
2. Integración de la Comisión de Fiscalización.	4
3. Sesiones realizadas.	6
4. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión	8
5. Seguimiento de sesiones celebradas.	12
6. Seguimiento de sanciones a partidos políticos.	15
7. Agrupación Política Estatal ¨Movimiento Popular¨	22
8. Reformas al Reglamento de Fiscalización	31

Fundamento legal

La Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tiene como fundamento legal los artículos 3, numeral 1, fracción V, 63, numeral 3, 66 y el Título Quinto del Libro Segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango; 5, numeral 1, fracción V, inciso a) del Reglamento Interior; 5, numeral 1, fracción I, inciso d) del Reglamento de Comisiones así como el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales

Integración de la Comisión de Fiscalización

Con la designación del Lic. David Alonso Arámbula Quiñones como Consejero Electoral, y del Lic. Raúl Rosas Velázquez como Secretario Ejecutivo, la integración de la Comisión de Fiscalización fue aprobada mediante Acuerdo IEPC/CG49/2019, de fecha 5 de abril de 2019, para quedar como sigue:

Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
Mtra. Ma. Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidente
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Integrante
Lic. José Omar Ortega Soria	Integrante
Lic. Raúl Rosas Velázquez	Secretario

Con la designación de la Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar como Secretaria Ejecutiva mediante Acuerdo IEPC/CG100/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, la Comisión de Fiscalización quedó integrada conforme a lo siguiente:

Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
Mtra. Ma. Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidente
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Integrante
Lic. José Omar Ortega Soria	Integrante
Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Secretaria

Integración de la Comisión de Fiscalización

Con la designación de la Mtra. Karen Flores Maciel, como Secretaria Ejecutiva mediante Acuerdo IEPC/CG108/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019, la Comisión de Fiscalización quedó integrada conforme a lo siguiente:

Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
Mtra. Ma. Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidente
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Integrante
Lic. José Omar Ortega Soria	Integrante
Mtra. Karen Flores Maciel	Secretario

Mediante Acuerdo IEPC/CG114/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanente entre otras la de la Comisión de Fiscalización, la cual quedó integrada conforme a lo siguiente:

Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Presidente
Mtra. Ma. Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Integrante
Lic. José Omar Ortega Soria	Integrante
Mtra. Karen Flores Maciel	Secretaria

Sesiones realizadas

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Fiscalización ha llevado a cabo las sesiones que se precisan a continuación:

SESIÓN	FECHA
Sesión Ordinaria No. 1	Lunes 11 de febrero de 2019
Sesión Extraordinaria No. 1	Lunes 4 de marzo de 2019
Sesión Extraordinaria No. 2	Sábado 30 de marzo de 2019
Sesión Ordinaria No. 2	Miércoles 15 de mayo de 2019
Sesión Extraordinaria No. 3	Martes 2 de julio de 2019
Sesión Ordinaria No. 3	Jueves 22 de agosto de 2019
Sesión Extraordinaria No. 4	Viernes 4 de octubre de 2019
Sesión Ordinaria No. 4	Miércoles 27 de noviembre de 2019

SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2019	
Ordinarias	4
Extraordinarias	4

Reporte de asistencias a las sesiones de la Comisión

Sesión Ordinaria # 1 Comisión de Fiscalización 11-Febrero-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Secretario Técnico	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral

Sesión Extraordinaria # 1 Comisión de Fiscalización 4-Marzo-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Secretario Técnico	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral

Reporte de asistencias a las sesiones de la Comisión

Sesión Extraordinaria # 2 Comisión de Fiscalización 30-Marzo-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Secretario Técnico	Lic. Raúl Rosas Velázquez
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Sesión Ordinaria # 2 Comisión de Fiscalización 15-Mayo-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Técnico	Lic. Raúl Rosas Velázquez

Sesión Extraordinaria # 3 Comisión de Fiscalización 2-Julio-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Técnico	Lic. Raúl Rosas Velázquez
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral
Invitado	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Sesión Ordinaria # 3 Comisión de Fiscalización 22-Agosto-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Técnico	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Reporte de asistencias a las sesiones de la Comisión

Sesión Extraordinaria # 4 Comisión de Fiscalización 4-Octubre-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Técnico	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral
Director Jurídico	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista

Sesión Ordinaria # 4 Comisión de Fiscalización 27-Noviembre-2019	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejero integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Técnico	Mtra. Karen Flores Maciel
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral
Invitado	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
Director Jurídico	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
1	Ordinaria	11-feb-19	Acta de la sesión extraordinaria No. 2 de fecha 19 de diciembre de 2018.	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al Informe Trimestral correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de dos mil dieciocho, como sustento de las actividades realizadas y presentado el día quince de diciembre del mismo año por la Agrupación Política Estatal MOVIMIENTO POPULAR, A.P.E.	Aprobado por unanimidad
			Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos.	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
1	Extraordinaria	04-mar-19	Acta de la sesión ordinaria No. 1 de fecha 11 de febrero de 2019.	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al Informe anual correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, como sustento de las actividades realizadas y presentado el día quince de diciembre del mismo año por la Agrupación Política Estatal MOVIMIENTO POPULAR, A.P.E.	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
2	Extraordinaria	30-mar-19	Acta de la Sesión Extraordinaria número uno de fecha 4 de marzo de 2019.	Aprobación por unanimidad
			Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de la Transparencia, Origen y Destino de los Recursos que bajo cualquier modalidad reciben las Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la revisión de los informes, del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación efectuados en el periodo comprendido de junio a diciembre del año dos mil dieciocho de los recursos que recibió la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular, A.P.E".	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
2	Ordinaria	15-may-19	Acta de la sesión extraordinaria No. 2 de fecha 30 de marzo de 2019.	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
3	Extraordinaria	02-jul-19	Acta de la sesión ordinaria No. 2 de fecha 15 de mayo de 2019.	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al Informe trimestral correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, como sustento de las actividades realizadas por la Agrupación Política Estatal MOVIMIENTO POPULAR, A.P.E..	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
3	Ordinaria	22-ago-19	Acta de la sesión extraordinaria No.3 de fecha 2 de julio de 2019.	Aprobado por unanimidad
			Informe sobre el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional Electoral respecto a sanciones impuestas a los partidos políticos, de enero a julio de 2019.	Aprobado por unanimidad
			Informe parcial de actividades desarrolladas durante los meses de enero a julio de 2019.	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
4	Extraordinaria	04-oct-19	Acta de la sesión ordinaria No.3 de fecha 22 de agosto de 2019.	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al segundo Informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, como sustento de las actividades realizadas por la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, A.P.E..	Aprobado por unanimidad
			Seguimiento a las propuestas de modificaciones al Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas estatales.	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
4	Ordinaria	27-nov-19	Acta de la sesión extraordinaria No.4 de fecha 4 de octubre de 2019.	Aprobado por unanimidad
			Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la Presidencia de la propia Comisión, para el periodo 2019–2020.	Aprobado por unanimidad
			Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se aprueban modificaciones y adiciones al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.	Aprobado por unanimidad
			Informe de actividades desarrolladas durante los meses de diciembre 2018 a noviembre 2019.	Aprobado por unanimidad

Seguimiento de sanciones a partidos políticos

Con motivo de la reforma constitucional y legal en materia político – electoral del año dos mil catorce, se estableció en el artículo 41, Segundo párrafo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, corresponde al Instituto Nacional Electoral.

En ese orden de ideas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango le corresponde aplicar las sanciones que con motivo de la fiscalización impone la autoridad nacional electoral por lo que hace a los partidos políticos, nacionales y local, acreditados en el estado de Durango.

Atendiendo a lo anterior, se anexa tabla en la que se menciona el nombre del partido político sancionado, el numero de resolución y total de la multa aplicada de las diversas resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, así como el monto total de los descuentos aplicados al mes de noviembre de 2019.

Seguimiento de sanciones a partidos políticos

Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
Partido Acción Nacional	INE/CG584/2016	$ 2,804,364.13	$ 2,804,364.13	$ -
	INE/CG97/2016	$ 72,601.76	$ 72,601.76	$ -
	IEPC-REV-022/2016	$ 27,390.00	$ 27,390.00	$ -
	INE/CG136/2016	$ 143,888.80	$ 143,888.80	$ -
	INE/CG138/2016	$ 56,825.12	$ 56,825.12	$ -
	INE/CG806/2016	$ 2,921.60	$ 2,921.60	$ -
	RES/INECG321/2018	$ 2,534.19	$ 2,534.19	$ -
	INE/CG516/2017 Se aprobó el acuerdo INE/CG655/2018	$ 7,175,245.61	$ 5,811,768.32	$ 1,363,477.29
	INE/CG1117/2018	$ 1,246,300.93	$ 1,246,300.93	$ -
	INE/CG54/2019	$ 3,713,535.06	$ -	$ 3,713,535.06
	INE/CG145/2019	$ 550,647.85	$ -	$ 550,647.85
	INE/CG336/2019	$ 1,767,373.01	$ -	$ 1,767,373.01
	INE/CG336/2019 "Unamos Durango" Se resolvió con el acuerdo INE/CG504/2019	$ 243,534.17	$ -	$ 243,534.17
	INE/CG463/2019	$ 4,287,959.68	$ -	$ 4,287,959.68
	Total	$ 22,095,121.91	$ 10,168,594.85	$ 11,926,527.06
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG584/2016	$ 3,800,134.08	$ 3,800,134.08	
	INE/CG97/2016	$ 186,563.29	$ 186,563.29	$ -
	INE/CG136/2016	$ 26,294.40	$ 26,294.40	$ -
	INE/CG138/2016	$ 73,113.04	$ 73,113.04	$ -
	INE/CG808/2016	$ 4,815.62	$ 4,815.62	$ -
	INE/CG518/2017	$ 2,284,436.08	$ 2,284,436.08	$ -
	RES/INECG321/2018	$ 296.31	$ 296.31	$ -
	RES/INE/CG1117/2018	$ 384,834.59	$ 384,834.59	$ -
	INE/CG55/2019	$ 754.90	$ 754.90	$ -
	INE/CG145/2019	$ 139,292.56	$ 139,292.56	$ -
	INE/CG336/2019	$ 1,793,866.40	$ -	$ 1,793,866.40
	INE/CG464/2019	$ 49,919.29	$ -	$ 49,919.29
	Total	$ 8,744,320.56	$ 6,900,534.87	$ 1,843,785.69

Partido de la Revolución Democrática	INE/CG584/2016	$ 293,109.52	$ 293,109.52	$ -
	IEPC/REV-022/2016	$ 12,782.00	$ 12,782.00	$ -
	INE/CG810/2016 se modifico la cantidad en base a la sentencia SG-RAP-9/2017	$ 1,071,971.27	$ 1,071,971.27	$ -
	RES/INE/CG520/2017 se modifico y se aprobó la RES/INE/CG379/2018	$ 740,715.61	$ 740,715.61	$ -
	RES/INECG321/2018	$ 1,130.51	$ 1,130.51	$ -
	RES/INE/CG1117/2018	$ 469,609.43	$ 469,609.43	$ -
	INE/CG56/2019	$ 699,177.53	$ 390,528.73	$ 308,648.80
	INE/CG336/2019 Se resolvió con el acuerdo INE/CG504/2019	$ 3,703.68	$ -	$ 3,703.68
	INE/CG336/2019 "Unamos Durango" Se resolvió con el acuerdo INE/CG504/2019	$ 107,296.83	$ -	$ 107,296.83
	INE/CG465/2019	$ 4,244,123.04	$ -	$ 4,244,123.04
	Total	$ 7,643,619.42	$ 2,979,847.07	$ 4,663,772.35
Partido del Trabajo	INE/CG397/2016	$ 96,193.68	$ 96,193.68	$ -
	INE/CG584/2016	$ 5,917,533.49	$ 5,917,533.49	$ -
	INE/CG97/2016	$ 1,460.80	$ 1,460.80	$ -
	En contra de la CG97/2016 ACU/INE/CG405/2016	$ 730.40	$ 730.40	$ -
	INE/CG138/2016	$ 123,583.68	$ 123,583.68	$ -
	INE/CG812/2016 ya se resolvio con el INE/CG452/2017 se modifico la multa	$ 770,839.61	$ 770,839.61	$ -
	INE/CG522/2017 ya se resolvio con el Acuerdo INE/CG141/2018	$ 1,895,767.75	$ 395,030.88	$ 1,500,736.87
	RES/INE/CG1117/2018 se modifico la cantidad según acuerdo INE/CG411/2019	$ 324,421.26	$ -	$ 324,421.26
	INE/CG57/2019	$ 1,007,541.42	$ -	$ 1,007,541.42
	Radio y TV	$ 42,245.00	$ 42,245.00	$ -
	INE/CG336/2019	$ 688,559.33	$ -	$ 688,559.33
	INE/CG466/2019	$ 1,695,274.48	$ -	$ 1,695,274.48
	Total	$ 12,564,150.90	$ 7,347,617.54	$ 5,216,533.36

Partido Verde Ecologista de México	INE/CG584/2016	$ 253,013.41	$ 253,013.41	$ -
	INE/CG138/2016	$ 730.40	$ 730.40	$ -
	INE/CG814/2016	$ 13,847.20	$ 13,847.20	$ -
	INE/CG524/2017	$ 513,858.09	$ 513,858.09	$ -
	RES/INE/CG1117/2018	$ 17,527.61	$ 17,527.61	$ -
	INE/CG58/2019	$ 475,064.95	$ 475,064.95	$ -
	INE/CG336/2019	$ 710,583.98	$ 600,000.00	$ 110,583.98
	INE/CG467/2019	$ 1,490,783.13	$ -	$ 1,490,783.13
	Total	$ 3,475,408.77	$ 1,874,041.66	$ 1,601,367.11
Movimiento Ciudadano	INE/CG584/2016	$ 60,622.40	$ 60,622.40	$ -
	INE/CG816/2016	$ 5,112.80	$ 5,112.80	
	INE/CG526/2017	$ 349,896.15	$ 349,896.15	
	RES/INE/CG1117/2018	$ 155,155.00	$ 155,155.00	
	INE/CG325/2019	$ 34,000.02	$ 34,000.02	$ -
	INE/CG329/2019	$ 57,803.43	$ -	$ 57,803.43
	INE/CG336/2019	$ 1,174,579.83	$ 318,569.14	$ 856,010.69
	INE/CG468/2019	$ 167,513.87	$ -	$ 167,513.87
	Total	$ 2,004,683.50	$ 923,355.51	$ 1,081,327.99
Partido Duranguense				
	INE/CG584/2016	$ 496,596.21	$ 496,596.21	$ -
	INE/CG841/2016	$ 190,608.37	$ 190,608.37	$ -
	INE/CG548/2017	$ 348,153.21	$ 348,153.21	$ -
	RES/INE/CG1117/2018	$ 129,766.00	$ 129,766.00	$ -
	INE/CG63/2019	$ 122,669.06	$ 122,669.06	$ -
	INE/CG336/2019	$ 693,493.24	$ -	$ 693,493.24
	INE/CG472/2019 Pendiente	$ 101,764.38	$ -	$ 101,764.38
	Total	$ 2,083,050.47	$ 1,287,792.85	$ 795,257.62

Partido Nueva Alianza	INE/CG584/2016	$	270,323.28	270,323.28	$	-
	INE/CG528/2017	$	6,764.23	$ 6,764.23	$	-
	RES/INE/CG1117/2018	$	55,899.98	$ -	$	55,899.98
	Total	$	332,987.49	$ 277,087.51	$	55,899.98
Partido MORENA						
	INE/CG584/2016	$	1,067,552.64	$ 1,067,552.64	$	-
	INE/CG97/2016	$	43,824.00	$ 43,824.00	$	-
	INE/CG820/2016	$	1,507,275.60	$ 1,507,275.60	$	-
	INE/CG530/2017	$	146,959.34	$ 146,959.34	$	-
	RES/INE/CG1117/2018	$	937,975.75	$ 937,975.75	$	-
	INE/CG336/2019	$	5,312,537.29	$ -	$	5,312,537.29
	INE/CG470/2019	$	535,829.98	$ -	$	535,829.98
	Total	$	9,551,954.60	$ 3,703,587.33	$	5,848,367.27
Partido Encuentro Social	INE/CG584/2016	$	449,171.57	$ 449,171.57		
	INE/CG822/2016	$	10,184.68	$ 10,184.68		
	INE/CG532/2017	$	63,109.64	$ 63,109.64		
	RES/INE/CG1117/2018	$	379,545.40	$ -	$	379,545.40
	INE/CG62/2019	$	114,593.82	$ -	$	114,593.82
	Total	$	1,016,605.11	$ 522,465.89	$	494,139.22

Candidatos Independientes

José Ignacio Aguado Hernández	INE/CG584/2016	$	3,432.87	$ 3,432.87	$	-
Alfonso Diaz Diaz	INE/CG428/2016	$	4,309.50	$ 4,309.50	$	-
Fernando Ulises Adame de León	INE/CG428/2016	$	9,933.44	$ 9,933.44	$	-
José Ramón Enriquez Herrera	IEPC/SE/16/2012	$	36,520.00	$ 36,520.00	$	-
C. Alfonso Torres Bravo (Amon)						
C. Gerardo Pantoja Enríquez	INE/CG1117/2018	$	56,448.00	$ -	$	56,448.00
C. Luis Alejandro Mejorado Ramírez	INE/CG1117/2018	$	5,722.60	$ -	$	5,722.60
C. Antonio Orona Moreno	INE/CG143/2019	$	12,926.97	$ 6,926.27	$	6,000.70
C. Héctor Daniel Mireles Durán	INE/CG143/2019	$	8,449.00	$ -	$	8,449.00
C. Héctor Daniel Mireles Durán	INE/CG336/2019	$	9,885.33	$ -	$	9,885.33
C. Héctor Eduardo Fabela Lomelí	INE/CG143/2019	$	14,363.30	$ -	$	14,363.30
C. Héctor Eduardo Fabela Lomelí	INE/CG336/2019	$	14,363.30	$ -	$	14,363.30
C. Jesús Roberto Balderas Antuna (Amon)	INE/CG143/2019	$	-	$ -	$	-
C. Jesús Roberto Balderas Antuna (Amon)	INE/CG336/2019	$	-	$ -	$	-
C. Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	INE/CG143/2019	$	506.94	$ 506.94	$	-
C. Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	INE/CG336/2019	$	46,047.05	$ -	$	46,047.05
C. Juan Martín González González	INE/CG143/2019	$	253.47	$ -	$	253.47
C. Rodolfo Alonso Vidales	INE/CG143/2019	$	844.90	$ 844.90	$	-
C. Rodolfo Alonso Vidales	INE/CG336/2019	$	844.90	$ -	$	844.90
C. Leonardo Reyes Urquidi	INE/CG230/2019	$	13,687.38	$ -	$	13,687.38

Seguimiento a sanciones de partidos políticos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 458, numeral 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, se destinan al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, así, al mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se ha realizado la transferencia de recursos conforme a lo siguiente:

Sanciones económicas retenidas a partidos políticos al mes de noviembre de 2019	**$ 32,783,239.99**
Entregado a COCYTED	$ 32,783,239.99
Pendiente de transferir	$ 2,323,681.78

Dictamen 2018

El dos de abril de dos mil diecinueve, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el Dictamen Consolidado que emitió la Comisión de Fiscalización, respecto a la revisión de los informes, del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación efectuados en el periodo comprendido de junio a diciembre del año dos mil dieciocho de los recursos que recibió la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular, A.P.E.", con clave alfanumérica IEPC/CG47/2019.

El tres de abril de dos mil diecinueve, se notificó dicho Acuerdo al Prof. Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular.

Respecto a lo aprobado en dicho acuerdo en el punto resolutivo tercero inciso B), se ordenó la devolución por $4,341.19 (cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 19/100 M.N.), cantidad considerada como documentación faltante.

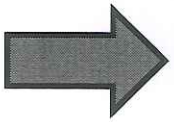

El día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, la Agrupación Política, mediante oficio sin número, anexó la ficha de depósito con el cual cumplió con lo ordenado.

Financiamiento 2019

Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas, las Agrupaciones gozarán de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades, por lo que la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular presentó sus recibos de financiamiento público de los meses de enero a noviembre de 2019, al respecto, se realizaron las transferencias del financiamiento correspondientes.

Primer informe trimestral 2019

Con fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, mediante oficio número IEPC/CF/ST/02/2019 se notificó a la Agrupación Política, que el plazo para cumplir con la presentación del primer informe correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, vencía el quince de mayo de dicha anualidad, lo anterior atendiendo lo establecido en el citado artículo 18 del Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas.

Por lo que el día quince de mayo mediante oficio sin número, el presidente de la Agrupación Política Estatal hace entrega del primer informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio dos mil diecinueve.

Pliego de observaciones del primer informe trimestral

Una vez que se termino la revisión al primer informe trimestral, se elaboró el pliego de observaciones, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización el día dos de julio del dos mil diecinueve, y notificado el mismo día al presidente de la Agrupación Política Estatal y en el cual se le citó a una audiencia de solventación el día 16 de julio de ese mismo año.

El día ocho de julio del presente año, el Profesor Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, A.P.E. mediante oficio de fecha cinco de julio, solicita sea diferida la audiencia de solventación del pliego de observaciones, para el día jueves 18 de julio a las 18:00 horas.

Elaboración del Pliego de observaciones

Derivado de la solicitud presenta por el Presidente de la Agrupación Política Estatal, la Comisión de Fiscalización, mediante oficio IEPC/CF/CT03/2019, le informa que no existe inconveniente alguno para realizar dicha audiencia en la fecha y hora, que señala.

El Profesor Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, A.P.E., mediante oficio de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve informa que debido a causas de fuerza mayor, no fue posible acudir a la audiencia para la solventación del pliego de observaciones, por lo que pedimos una disculpa, y le informamos que en los próximos días entregaremos a esa dependencia un escrito aclarando cada uno de los aspectos a solventar, acompañado de varios documentos y evidencias como soporte a la información que se nos pide".

Segundo informe trimestral 2019

Con fecha dos de julio de dos mil diecinueve, mediante oficio número IEPC/CF/MCGCZ/34/2019 se notificó a la Agrupación Política, que el plazo para cumplir con la presentación del segundo informe correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, vencía el doce de agosto de dicha anualidad, lo anterior atendiendo lo establecido en el citado artículo 18 del Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas.

Por lo que el día catorce de agosto mediante oficio sin número, el presidente de la Agrupación Política Estatal hace entrega del segundo informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio dos mil diecinueve.

Elaboración del Pliego de observaciones del segundo trimestre

Una vez que se termino la revisión al segundo informe trimestral, se elaboró el pliego de observaciones, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización el día cuatro de octubre del dos mil diecinueve, y notificado el mismo día al presidente de la Agrupación Política Estatal y en el cual se le citó a una audiencia de solventación el día 17 de octubre de ese mismo año.

El día diecisiete de octubre del presente año, el Profesor Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, A.P.E. mediante oficio sin número, presenta documentación con la cual pretende solventar las observaciones notificadas.

Presentación del tercer informe trimestral 2019

Con fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, mediante oficio número IEPC/CF/MCGCZ/49/2019 se notificó a la Agrupación Política, que el plazo para cumplir con la presentación del tercer informe correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, vencía el once de noviembre de dicha anualidad, lo anterior atendiendo lo establecido en el citado artículo 18 del Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas.

Por lo que el día once de noviembre del presente año mediante oficio sin número, el presidente de la Agrupación Política Estatal hace entrega del tercer informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio dos mil diecinueve.

Derivado de los trabajos que se han realizado para la modificación al Reglamento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales, se resumen de la siguiente manera:

Fecha	Actividad
16 de mayo de 2019	Se remite a los Consejeros y Secretario Técnico de la Comisión, ruta crítica respecto a la actualización del Reglamento de Fiscalización.
01 de julio de 2019	Se entrega a todos los Consejeros y Secretario Técnico de la Comisión, Cuadro Comparativo del Reglamento de Fiscalización actual y anterior, Leyes, Reglamentos y/o Lineamientos de fiscalización de los Institutos Electorales Locales de las entidades federativas.
08 de julio de 2019	Se envía oficio al Profesor Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal, informando sobre la posibilidad de actualización del RF. Así mismo se le invitó para realizar sus aportaciones pertinentes.
7 de agosto de 2019	Se llevó acabo análisis exhaustivo del Reglamento de fiscalización con sus adecuaciones.
15 de agosto de 2019	Se recibieron propuestas de modificación al Reglamento de Fiscalización, así como, se presenta el Profesor Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular", para proponer ideas y expresar dudas.
Del 30 de septiembre al 02 de octubre del 2019	Se remite Reglamento de Fiscalización que contempla las propuestas y adecuaciones, así como, guía contabilizadora, formatos y catálogo de cuentas, para su análisis.
04 de octubre del 2019	En Sesión Extraordinaria número 4 de la Comisión de Fiscalización, se dio seguimiento a las propuestas del Reglamento de Fiscalización, así mismo, se contó con la opinión jurídica respecto a la inclusión del Título Quinto "De los Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización".
12 de noviembre de 2019	A través de mesa de trabajo, se llevó acabo análisis exhaustivo del Reglamento de fiscalización con sus adecuaciones.
27 de noviembre de 2019	En Sesión Ordinaria 4 de la Comisión de Fiscalización, se llevó a cabo la aprobación al Reglamento de Fiscalización.

Conclusión

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas por la Comisión de Fiscalización durante los meses de enero a diciembre 2019, en el que se informa los cambios que se han venido realizando en la integración de la Comisión, los Acuerdo aprobados, el seguimiento a los informes presentados sobre el origen, monto y destino de los recursos que reciben las Agrupaciones Políticas Estatales con Registro, como lo establece los artículos del 68 al 73 de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango y el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas, además, en cumplimiento a los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales en el ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del Financiamiento Público para Gastos de Campaña, una vez que el Instituto Nacional Electoral comunica a esta autoridad administrativa la emisión de nuevas resoluciones que implican sanciones a los sujetos obligados, se hacen del conocimiento de los mismos y se da cabal seguimiento y ejecución a las sanciones impuestas a los partidos políticos.

Se registran en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes y finalmente se da cumplimiento a la entrega de dichos recursos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 458, numeral 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Victoria de Durango, Dgo., 10 de diciembre de 2019

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Ma. Cristina de Gpe. Campos Zavala
Consejera Electoral

Mtra. Karen Flores Maciel
Secretaria de la Comisión